

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número IV, Quinta, dirigida a la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., *“Se recomienda a CESCE que realice una consulta a la IGAE, Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad, sobre los criterios de valoración que debe aplicar a los créditos por recobros derivados de los acuerdos de reestructuración de deuda soberana, suscritos con los Estados deudores, de manera que se eviten los sucesivos cambios de criterios aplicados por la Intervención General de la Administración del Estado, que han supuesto la reformulación de las cuentas anuales del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización en los ejercicios 2016 y 2017. En concreto, deberían plantearse, al menos, los siguientes puntos: a) criterio de valoración aplicable a las refinanciaciones suscritas tanto con anterioridad como con posterioridad a la constitución del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización; b) si esta valoración debe realizarse a valor nominal o a valor actual neto; c) qué conceptos deben incluirse en uno y otro supuesto, indicando en qué casos deben tenerse en cuenta los intereses capitalizados en la refinanciación y en cuáles no; si debe obtenerse al valor actual neto solo de las cuotas de amortización de la refinanciación o deben incluirse también las cuotas de intereses; y la referencia que en cada caso ha de tomarse como tasa de descuento”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1303 de

Fiscalización del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización,
ejercicio 2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas
que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS